



**SELLO QVARTO, QVARENA
TAMARA VEDIS, AÑO DEL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

En Alcalde del Crimen honorario & la R. Chancilleria de Granada Conreg.^{or} de esta dha. ciudad y los s.^{tes} D. Carr Leon & Salcedo, D. Bartolome Mateos, D. Andres Ferrer D. Andres Ruiz Ros, D. Andres Ferr. Valera, D. Antonio Garcia Rubira, D. Bartolome Navarro, D. Valentin Berlinguera, Residores, D. Pedro Fran. Garcia D. Alberto Maxcelino Gomez D. Fran. de Peraltia Diputados del comun y D. Pedro maria Ferr. monchiron, Pexonero

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros & estala y juraron por Dios y cada una cruz segun dro. haber estado a los s.^{tes} Capitulares Diputados del comun y Procur. General y Tenorero p.^a este cabildo en virtud de cedula mandada despachar por el s.^{or} Conreg.^{or} a fin de ver la mejora hecha por Joaquin de Alari en los precios del req.^o de vino que tiene por su cuenta: dar cuenta de las existencias de aceite de Fran. Gallardo, resolver sobre la disminucion hecha por D. Juan Josef Cano de la Diputacion del Ponte & Aguilar y demas comisiones que estan a su cargo: y ver una R. orden relativa a la extraccion de aceite y seda p.^a fuera del Reyno y dixeron: que los s.^{tes} D. Juan de Porton y D. Estevan de Arzola se hallan aus.^{tes} y enfermos los s.^{tes} D. Andres Chico y D. Benito de Morja Angeler todoj Reg.

Montes.

El s.^{or} Conregidor Dixo: que ya consta al Ayuntamiento q.^e a comeg.^a de la R. orden de treinta y uno de

ES

